

**INFORME DE GESTIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DE DECISIONES****COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

Dando cumplimiento al artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto Nacional 1069 de 2015 y el artículo 19 de la Resolución 707 de noviembre 20 de 2018, la suscrita secretaria del Comité procede rendir el presente informe de gestión respecto de los comités realizados por la AGENCIA APP durante la vigencia 2021, así:

1. SESIONES DEL COMITÉ.

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto Nacional 1069 de 2015 y el artículo 7 de la Resolución 707 de 2018, el Comité de Conciliación debe reunirse mínimo dos veces al mes; de tal forma que entre los meses de enero y la primera semana de junio del año 2021 (primer semestre), el Comité de Conciliación de la AGENCIA APP, sesionó en diez (10) ocasiones, de las cuales todas fueron ordinarias, una (1) de ellas presencial y las nueve (9) virtuales en el marco del estado de emergencia que afronta el país:

TIPO DE REUNIÓN		Nº	FECHA	TEMA:
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 1	27 de enero de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 2	10 de febrero de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 3	24 de febrero de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Presencial	Acta Nº 4	10 de marzo de 2021	Tema: Solicitud conciliación prejudicial METADATOS
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 5	24 de marzo de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 6	7 de abril de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 7	21 de abril de 2021	Tema: Solicitud conciliación prejudicial METADATOS
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 8	5 de mayo de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 9	19 de mayo de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 10	2 de junio de 2021	Sin tema

Entre la tercera semana del mes junio del año 2021 y la primera semana del mes de diciembre de 2021 (segundo semestre), el Comité de Conciliación de la AGENCIA APP, sesionó en quince (15) ocasiones, de las cuales fueron 14 (catorce) ordinarias, virtuales en



el marco del estado de emergencia que afronta el país y una (1) de ellas extraordinaria, presencial:

TIPO DE REUNIÓN		Nº	FECHA	TEMA:
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 11	16 de junio de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 12	30 de junio de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 13	14 de julio de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 14	28 de julio de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 15	11 de agosto de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 16	25 de agosto de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 17	8 de septiembre de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 18	22 de septiembre de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 19	06 de octubre de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 20	20 de octubre de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 21	3 de noviembre de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 22	17 de noviembre de 2021	Sin tema
Reunión Ordinaria	Virtual	Acta Nº 23	1 de diciembre de 2021	Sin tema
Reunión extraordinaria	Presencial		1 de diciembre de 2021	Tema: Liquidación de contrato y pago a favor de TECA S.A.S.

De este modo se levantaron las actas correspondientes a cada sesión del comité, las cuales se encuentran impresas y debidamente firmadas por el presidente y secretaria, dando cumplimiento al artículo 2.2.4.3.1.2.6. del decreto 1069 de 2015; dichas actas tienen incorporados sus respectivos anexos.

2. GESTIONES DEL COMITÉ POR SOLICITUDES Y ACCIONES

2.1. GESTIÓN DEL COMITÉ POR SOLICITUDES Y ACCIONES PRESENTADAS EN EL PRIMER SEMESTRE

En el primer semestre en total se estudió por el Comité una (1) solicitud de conciliación prejudicial, la cual se discrimina de la siguiente manera:

Corporación	PROCURADURÍA 113 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Referencia	Solicita el convocante celebrar acuerdo conciliatorio con el fin de precaver demanda de nulidad y restablecimiento del derecho de la Resolución Nro. 062



	del 05 de noviembre de 2020 expedida por la Dirección General de la AGENCIA APP, "Adjudicar el contrato derivado del Concurso de Méritos Abierto No. 193CM2020, cuyo objeto consiste en Realizar los levantamientos topográficos necesarios y amarres a la red geodésica en diferentes puntos de la ciudad, con el fin de implementar los diseños requeridos para el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la ejecución de obras de infraestructura al proponente AMV CONSULTORES S.A.S." y como restablecimiento del derecho reciba el valor de \$ 121.100.000 por concepto de la estimación razonada de la cuantía.
Medio de Control	Conciliación extrajudicial dentro del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Convocante	METADATOS LTDA.
Convocado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS
Radicado	Radicación N° 1108 del 23 de febrero de 2021

Respecto de la solicitud de conciliación extrajudicial, el medio de control que fue objeto de agotamiento del requisito de procedibilidad fue: Conciliación extrajudicial dentro del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

2.1.1 DECISIONES DEL COMITÉ.

En virtud de lo analizado por el comité técnico constituido para el efecto de determinar la procedencia de las alegaciones contenidas en la solicitud de conciliación radicada por correo electrónico el día 22/02/2021, con ocasión del proceso de selección P193CM2020; se recomienda NO CONCILIAR ni presentar fórmulas de arreglo, por no estar ajustadas a derecho las pretensiones del convocante ni con la realidad del desarrollo del proceso de selección.

2.2. GESTIÓN DEL COMITÉ POR SOLICITUDES Y ACCIONES PRESENTADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE

En el segundo semestre en total se estudió por el Comité una (1) propuesta elevada por el Director General asumir por parte de la AGENCIA APP el pago de la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML (\$64.538.436)**, a favor del contratista TECA INGENIERÍA S.A., con objeto de la ejecución del contrato, por concepto de mayores costos administrativos en la ejecución del contrato, para lo cual la AGENCIA APP realizaría las respectivas apropiaciones presupuestales con cargo al proyecto 200334 – RECUPERACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL PAISAJE URBANO-APP.

2.2.1 DECISIONES DEL COMITÉ.

Efectuada la deliberación, la Secretaría Técnica, Nathalia Gallego Mejía, procedió a preguntar a cada uno de los integrantes del comité el sentido de su voto: por unanimidad se acepta la propuesta traída, respecto a reconocer, previa liquidación bilateral del contrato

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas



Alcaldía de Medellín

Nº2020216OP suscrito con TECA INGENIERÍA S.A.S. el pago a favor del contratista de la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML (\$64.538.436)** por concepto de mayores costos administrativos en la ejecución del contrato.

3. GESTIÓN DEL COMITÉ POR DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES.

Para el primer y segundo semestre del presente año no hubo gestiones por parte del comité como quiera que no se presentaron solicitudes de consultas por las Direcciones y Subdirecciones de la Entidad.

4. INFORME Y PUBLICACIÓN.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015 y dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución 707 de 2018, la Secretaria del Comité procedió socializar el Informe de Gestión y publicar el mismo en la Página Web de la AGENCIA APP.

NATHALIA GALLEGO MEJÍA

Secretaria Técnica – Comité de Conciliación
Directora Técnica u Operativa
AGENCIA APP

Proyectó: Ana Isabel Mesa – Prof. Apoyo Jurídico *Andam.*
Revisó: Alejandra Torres Uechek – Prof. Espe. Apoyo Jurídico



www.app.gov.co